



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido  
D. José Luis Blanco Moreno  
Dª. Beatriz Pérez López  
D. José Luis Escudero Palomo  
Dª Mª Julia Miguel Piquero  
D. Santiago Casas Lara  
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. Julio García Moreno  
Dª. Sagrario Bravo Duro  
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes  
D. Iluminado Curto Hernández  
Dª. Silvia García Nieto  
D. David Lapeña Catalina  
D. Agustín Gil Dorado  
D. Joaquín Pérez Rodríguez  
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada  
D. Jesús Martín Fernández

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Interventora Municipal:

Dª. Fátima Lozano Villavieja

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veintiocho de febrero de dos mil trece, se reúne el Pleno municipal convocado para las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria. La sesión da comienzo a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

No asiste por causa justificada la Concejala del Grupo Popular Dª. Sandra Moreno Velasco.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, Dª. Fátima Lozano Villavieja.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2013.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 24 de enero de 2013.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

**PARTE RESOLUTIVA:**

**2.- ACUERDO PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**

De acuerdo con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior y tras la lectura del mismo por el Sr. Alcalde, el Pleno por unanimidad aprueba el siguiente

**“ACUERDO INSTITUCIONAL PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL.-**

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ha venido demostrando su compromiso por acercar la gestión municipal a sus vecinos y vecinas, con un triple objetivo. Por un lado, acercar la administración local, en segundo lugar para facilitar la realización de trámites, y por otro lado, para que la gestión del municipio sea nítida y transparente.

Para seguir avanzando en la consecución de esos tres objetivos, los tres grupos municipales acuerdan que se habilite un apartado específico en la página web municipal [www.azuqueca.es](http://www.azuqueca.es) denominado “Gestión municipal”, donde se aglutine la información ya publicada en otros apartados de dicha página así como los que se vayan añadiendo.

Este apartado se estructurará de la siguiente manera:

**CORPORACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

1. Retribuciones de los cargos electos y del personal eventual de los grupos municipales.
2. Organigrama en el que se relacionen las diferentes áreas municipales con los trabajadores que las componen.
3. Retribuciones del personal municipal con la información relativa de nivel y grupo.
4. Plantilla presupuestaria municipal describiendo el puesto y el número de trabajadores.

**DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS**

1. Memoria del presupuesto anual y al finalizar, su liquidación.
2. Memoria de ejecución presupuestaria de manera semestral.

**CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRAS**

1. Relación de concursos de contratación de servicios y obras conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Relación de operaciones con proveedores y contratistas más importantes del Ayuntamiento (importe superior a 60.000€).

**SUBVENCIONES**

1. Convocatorias de subvenciones.
2. Ficha resumen en la que se describan los objetivos y resultados conseguidos por las actividades objeto de subvención por las convocatorias anteriores, así como el estado de su justificación.

**URBANISMO Y OBRAS**

1. Plan de Ordenación Municipal (POM)
2. Mapas y planos del POM
3. Modificaciones del POM

4. Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (información de los convenios urbanísticos y planes parciales sobre los usos y destinos del suelo)
5. Anuncios, pliegos y licitaciones, con información sobre empresas concurrentes, ofertas y resoluciones
6. Obras y proyectos más importantes (importe superior a 60.000 euros) con información sobre breve descripción, coste, adjudicatario, plazo estimado de ejecución y las desviaciones que a partir del 10% pudieran haberse producido.”

### **3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA QUE SE SUME AL PLAN DE EMPLEO PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES.**

Por el portavoz del Grupo proponente, se da lectura a la moción dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, con enmiendas en la Exposición de Motivos y “consigna” por “destina” en el punto 2º del acuerdo. Tras las intervenciones reglamentarias y la transacción efectuada “in voce” para la Exposición de Motivos con el Grupo Popular, se acuerda lo siguiente según texto remitido posteriormente a Secretaría:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El paro es la principal preocupación ciudadana, también la de nuestros vecinos y vecinas, y es que Castilla-La Mancha es la Autonomía donde más ha crecido el paro en los últimos 12 meses. Con un incremento interanual del 14,71 por ciento, muy por encima del 8,28 del conjunto del país, nuestra región ha alcanzando cifras de desempleo históricas. Concretamente, se registran ya casi 300.000 personas en paro y más de 100.000 familias que no cuentan con ningún ingreso.

En Azuqueca se ha venido destinando hasta el año 2011 una media de un millón de euros a la creación de empleo a través de proyectos y programas (Acción Local de Empleo, Planes Experimentales, Talleres de Empleo, etc) desarrollados mediante la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento. Dichos programas, financiados al 80 por ciento por el Gobierno regional y al 20 por el Ayuntamiento, permitían que más de 500 azudenses trabajasen durante unos meses en tareas útiles para el municipio, recibiesen formación que facilitase su incorporación al mercado laboral y generasen después derecho a cobrar una prestación. A pesar de que estas medidas han sido muy positivas, en cuanto que permitieron a muchas personas tener unos ingresos muy necesarios y mejorar su formación y capacitación, durante el año pasado el Gobierno regional eliminó las políticas activas de empleo lo que supuso el fin de estos programas en Azuqueca.

Afrontar esta dramática situación y la mayor preocupación ciudadana requiere que de manera urgente los Gobiernos regional y estatal, que son quienes tienen las competencias en la materia y por tanto la obligación para desarrollarlas, pongan en marcha políticas activas de empleo y cuantas medidas sean necesarias.

Los ayuntamientos no tenemos competencias en materia de empleo. Aún así, aunque las políticas de empleo no nos competan según la ley, sí nos importan, y por eso no nos resignamos a permanecer impasibles viendo como se agrava el problema del paro y nos implicamos en su resolución, como el año pasado.

Para perseverar en nuestro interés, el presupuesto de 2013 del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares recoge medio millón de euros para realizar, junto al Gobierno de Castilla-La Mancha, un plan de empleo destinado a contratar vecinos y vecinas de Azuqueca desempleados de larga duración. Para su puesta en marcha, es necesario que el Gobierno regional lo autorice y

complemente ese medio millón de euros con, al menos, una cifra idéntica para poder llevar a cabo en Azuqueca un plan de empleo que permita trabajar a las personas que peor lo están pasando.

Por ser el paro el problema más grave que afecta a nuestros vecinos y vecinas, que requiere respuestas urgentes, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que autorice al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares la puesta en marcha en la localidad de un plan de empleo conjunto entre ambas administraciones, y que firme un convenio para su materialización.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha que complemente el medio millón de euros que consigna el presupuesto 2013 del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares a un plan de empleo con una cuantía, al menos, igual, para destinar un millón de euros a la creación de empleo en nuestra localidad.

**TERCERO.-** Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que se retomen las políticas y medidas de estimulación del empleo, priorizando la formación y la contratación de aquellas personas desempleadas de larga duración.”

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que explica previamente a la lectura de la moción que las modificaciones se han hecho a petición del Grupo Popular, que pedía eliminar la exposición de motivos y lo que se ha hecho es modificarla. Tras leer la moción, dice que los acuerdos se adecúan a lo tratado con el PP y en la exposición de motivos se ha hecho un esfuerzo para llegar a acuerdo.

De Dña. Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que estaban de acuerdo con los acuerdos, pero indica ciertos párrafos de la exposición de motivos que deben ser modificados con retirada de frases o del propio párrafo y con un añadido.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que plantea dos cuestiones, sobre el fondo, en lo que está de acuerdo, y de forma. Sobre la cuestión de forma, en la Comisión, el Grupo Socialista presentó una moción. El PP mostró reticencias sobre la exposición de motivos y sobre los acuerdos. Hubo acuerdo sobre estos últimos prescindiendo de la exposición de motivos. Ahora aparece una exposición de motivos nueva no dictaminada. No es forma de trabajar para preparar un Pleno. Yendo a la sustancia del asunto, lo que se decía antes y lo que se dice ahora es igual de razonable. Es claro que asumimos una competencia impropia con recursos propios. Podría darse la paradoja de ser denunciados por los mismos que nos abocan a ello. Está a favor siendo conscientes y asumiendo las consecuencias de lo que se vota. Los Grupos de la oposición hemos pedido reunión sobre este Plan de Empleo, pero no ha tenido lugar. Que se haga antes de ponerlo en marcha.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que la moción que se presenta y se dictamina lo es con la exposición de motivos original. Con el espíritu y el esfuerzo de llegar a un acuerdo, se ha modificado la exposición de motivos. En aras de alcanzar un acuerdo mayoritario. El Plan de Empleo aún no está en marcha, son los Talleres de Empleo lo que se ha puesto en marcha. Pedimos que se firme un convenio, sería el colmo que nos denunciaran. En segundo lugar, instamos a que se complete el presupuesto. Antes, para actuaciones de este tipo, la financiación era 80% la Comunidad Autónoma y 20% el Ayuntamiento. Ahora ofrecemos cofinanciación al 50%. Véase el número de parados, el número de familias sin ingresos, estos Planes

contribuyen a ayudarles. Si tenemos que esforzarnos hasta el último minuto para que todos se sumen, este Grupo lo hará.

De Dña. Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que pregunta si se acepta su propuesta. Reitera determinadas cuestiones de la misma como la referencia en el tiempo al incremento de la tasa de paro.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que hace una hora hubo Junta de Portavoces. ¿Por qué no lo tratamos y lo cerramos allí? Para peticiones de cambios en el texto, debemos tener toda la documentación, un previo conocimiento de lo que tenemos que tratar. Pide que se sea escrupuloso con las formas. Apórtese documentación con antelación. Lo penoso es tener que asumir una competencia impropia porque no la asume quien tiene que hacerlo.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que se pretende llegar a acuerdos. El problema no será de quien presenta la moción y aún así busca un respaldo unánime, esto debería ser visto como positivo y no como negativo. El Grupo Socialista acepta que se modifique parte del texto y explica como quedaría. Se alegra de haber conseguido el respaldo para una moción de su Grupo, aunque sea rectificando de nuevo la exposición de motivos. Lo sustantivo son los acuerdos, a ver si el Gobierno regional atiende lo que pedimos. Recalca el esfuerzo de los Grupos para llegar a un acuerdo.

Del Sr. Alcalde, que dice que el paro ha crecido en Azuqueca un 10% menos que en la nación, un 15% menos que en la región y un 5% menos que en la provincia. A ver si la culpa del paro va a ser suya, y no de quien realmente la tiene, los Gobiernos regional y nacional. En el Pleno anterior, se dijo que no se ligase el voto en contra del presupuesto a un voto en contra del Plan de Empleo, por eso se trae, para que los Grupos voten a favor y se llegue a un acuerdo. Ahora estamos con solicitudes para el Taller de Empleo, no es el Plan de Empleo. Para éste habrá reunión con la oposición, con los sindicatos, con los empresarios, para que sea el Plan de todo Azuqueca y sea un éxito.

#### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A INSTANCIAS DE LA ASAMBLEA 15M DE AZUQUECA DE HENARES PARA QUE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES APRUEBEN UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE RECHAZO AL USO DE LA REPRESIÓN CRECIENTE QUE ESTÁ SUFRRIENDO LA CIUDADANÍA.**

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dña. Sagrario Bravo Duro y D. José Luis Blanco Moreno).

Por los portavoces de los Grupos proponentes respectivos, se da lectura sucesivamente a las mociones de este punto y del que figuraba como 6 en la convocatoria, que pasa a ser 5, en base al art.91.3 del ROF y lo decidido en reunión de la Junta de Portavoces previa a la sesión, a efectos de debate conjunto, sin perjuicio de votación específica. Ambas mociones vienen dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Las consecuencias de la grave situación económica que atraviesa Europa y nuestro país, y las duras medidas que para enfrentarlas se están adoptando por el Gobierno, están causando un malestar en los ciudadanos sin precedentes, por ser quienes las padecen en mayor medida. La manera habitual de canalizarlo es en la calle, independientemente de la ideología en la que se pudiera insertar la causa y el colectivo que la expresa, mediante las

herramientas que el sistema democrático habilita a los ciudadanos para expresar su opinión, ejerciendo, ni más ni menos, que sus derechos constitucionales: reunión, manifestación y huelga.

Este ha sido el modo de proceder de la ciudadanía con todos los gobiernos, independientemente de su signo político. Para ilustrarlo, sirva como ejemplo las manifestaciones masivas del 'No a la guerra' del año 2004, con Gobierno del Partido Popular, o las concentraciones multitudinarias y asambleas convocadas en plazas por colectivos sociales como el 15M en mayo de 2011, víspera de las elecciones generales, con Gobierno socialista.

Sin embargo, la ciudadanía observa con mucha preocupación como en los últimos tiempos ha habido un cambio en las decisiones e instrucciones políticas que se trasladan a los cuerpos públicos de seguridad, y que determinan su actuación ante la movilización ciudadana.

Fruto de estas decisiones políticas, estamos asistiendo al aumento de la represión a cualquiera que se muestra crítico con la situación económica y social que vivimos en todo el estado, con casos tan sangrantes como el de Alfonso Fernández que estuvo en prisión más de 60 días desde el pasado 14 de Noviembre (Huelga General) con régimen de FIES sin prueba alguna de los delitos por los que se le acusa.

Como nos relata la Asamblea 15M, en nuestra provincia también estamos asistiendo a numerosos casos de represión contra la ciudadanía que intenta defender sus derechos y denunciar las injusticias sociales, en forma de identificaciones, prohibición de manifestaciones, multas e incluso penas de cárcel en algunos casos.

Por afectar a vecinos de nuestra localidad, merece la pena describir brevemente los que nos relatan desde este movimiento ciudadano:

- En septiembre de 2011, un vecino es sancionado junto con otros cuatro de los más de cien ciudadanos que participaron en las protestas contra los recortes en educación que finalizaron en el Teatro Buero Vallejo de Guadalajara.
- El 29 de marzo de 2012, durante la jornada de Huelga General, varias personas que participaban en ella en bici en nuestra localidad, entre ellos menores de edad, fueron obligadas a identificarse y tres de ellas fueron multadas con 200 euros por infringir supuestamente las normas de circulación.
- El 25 de septiembre de 2012, dos vecinos de Azuqueca de Henares permanecieron detenidos e incomunicados durante 72 horas por participar en una manifestación en las inmediaciones del Congreso de los Diputados. Su consecuencia ha sido la apertura de un proceso judicial en el que se piden penas de cárcel para los imputados con cargos de atentado contra las instituciones del Estado.
- El 13 de octubre de 2012, el movimiento 15M de Azuqueca, coincidiendo con la 'Semana mundial de Acción contra la Deuda', realizó una charla en la Plaza de la Constitución a la que asistieron unas 30 personas. Fruto de ello dos vecinos han sido sancionados con 300 euros por ser los posibles organizadores de un acto no comunicado y no autorizado.
- El 14 de noviembre de 2012 y el 4 de enero de 2013, varios vecinos que pedían una solución al desahucio de una anciana viuda y pensionista y de su hijo con discapacidad, fueron multados con 200 euros.

Estas medidas adoptadas ante acontecimientos desarrollados en nuestro municipio son fruto de decisiones políticas y contribuyen a generar una grave tensión social y una creciente animadversión

de la ciudadanía hacia quienes como funcionarios públicos cumplen con su obligación y las llevan a cabo. En esa línea avanzan además las propuestas de endurecimiento del Código Penal como elemento disuasorio para la protesta y/o castigo.

Asimismo, de todas las medidas punitivas empleadas contra los manifestantes destacan por su abundancia las multas impuestas en un ámbito en el que la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana reconoce un ámbito de discrecionalidad a la autoridad competente.

Sería deseable por tanto que la autoridad gubernamental eligiera hacer una interpretación generosa de la Ley cuando no hubiera cortes de tráfico, ni afectaciones significativas a puntos neurálgicos de la ciudad, ni merma de derechos de terceros, en lugar de optar por la actual aplicación restrictiva de la misma, para velar así de forma amplia por los derechos y libertades de los ciudadanos. Y en todo caso, si la autoridad gubernamental carece de pruebas o antecedentes que permitieran la imposición de multas, debe obrar aplicando el principio *pro libertate*, esto es, a favor de la libertad del convocante.

Estamos por tanto ante un escenario en el que estamos seguros que nadie se siente cómodo en nuestra localidad, ni ciudadanía ni funcionarios públicos de seguridad ni concejales, que nos debe causar una honda preocupación a todos.

Por todo lo anterior, el Pleno, por once votos a favor (Grupo Socialista) y nuevo votos en contra (Grupos Popular y de Izquierda Unida), adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares manifiesta su rechazo a las decisiones políticas adoptadas por la autoridad gubernamental competente que puedan criminalizar y reprimir a los ciudadanos que se manifiestan pacíficamente contra los recortes sociales.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Gobierno Central a que no siga adelante con el endurecimiento del Código Penal y la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana.

**TERCERO.** El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Subdelegado del Gobierno de Guadalajara a que revierta de forma inmediata la forma de proceder en las actuaciones que se han descrito. De mantenerse la misma situación, como responsable último, se verá obligado a exigirle que dimita.

**CUARTO.** - El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara a que retire las multas y cierre los expedientes sancionadores abiertos a los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara.”

En el debate de este punto, conjunto con el siguiente, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que explica que la moción de su Grupo, partiendo de la propuesta de la Asamblea del 15-M a los tres grupos –en un preámbulo a la moción agradece la propuesta- y en el entendido de que fuese declaración institucional después de

que los tres grupos debatieran y llegaran a acuerdos, se plantea como una cuestión de sumar apoyos en pos de esa declaración institucional. Según correos cruzados con la Asamblea del 15-M, no es una propuesta del Grupo Socialista, sino un cauce para la declaración institucional. El viernes pasado no se logró el acuerdo institucional y el sábado se lo comunicamos al 15-M. Al correo que recibimos entre las 12 y la 1 de la noche del domingo al lunes, contestamos a las 3,40 de la mañana del lunes instando al mayor de los acuerdos en una moción conjunta. Propusimos incluso la revisión por la Asamblea del 15-M de dos documentos, uno más amplio de acuerdo entre los dos grupos que presentamos mociones y el 15-M, en el que se denuncia la represión ciudadana y se pide la dimisión del Subdelegado del Gobierno, otro más breve, que es corta y pega del texto original de la Asamblea del 15-M. Siguiendo con el esfuerzo de lograr una moción conjunta -el miércoles el 15-M dice que bien, si se denuncia la represión y se pide la dimisión del Subdelegado-, nos hemos empeñado en el esfuerzo y esta mañana a las diez, tras aclaraciones y propuestas, se propone una moción conjunta retirando las mociones individuales. Lee correos y dice que quiere subrayar su disposición a enfatizar lo importante: si no es posible una declaración institucional, al menos a ver si los Grupos que presentamos mociones, nos ponemos de acuerdo en una moción única.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la postura de su grupo era institucional entre los tres grupos y el 15-M. Mandaron su propuesta y se encontraron que el objetivo no era una declaración institucional ni conseguir consenso. Se puede hacer una cronología paralela a la de las mociones y preguntarse por lo que pasó en la presentación de la UVI móvil, por las pintadas que sufre la sede de su partido, por los numerosos insultos contra su grupo, ayer miércoles en una convocatoria para una simple charla en su sede, les llamaban también asesinos. Ustedes piden derechos constitucionales: acaban donde empiezan los de los demás. El derecho de huelga se ejerce por encima de quien no quiere sumarse, el derecho de protesta por encima de los que no protestan. En su mayoría, en la moción hay fabulaciones, como los 60 días de arresto de quien ya tenía un caso anterior por explosivos, o lo ocurrido en el Teatro Buero Vallejo, con graves disturbios en el pregón de las fiestas, criticados por los sindicatos de la educación, CC.OO, UGT, STEG, ANPE. Fabulan con la identificación de quienes eran bicipiquetes, que son amedrentadores de obreros que no quieren huelga. Fabulan, por no decir que mienten, respecto a detenidos e incomunicados durante 72 horas, la convocatoria era "ocupa el Congreso de los Diputados el 25", es un delito tipificado en el art. 494 del Código Penal, que se refiere a quienes dirijan o presidan manifestaciones u otra clase de reuniones ante las sedes del Congreso de los Diputados, del Senado o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, cuando estén reunidos, alterando su normal funcionamiento. ¿De dónde sacan que son medidas políticas? ¿Que nadie se siente cómodo en esta localidad? La gente normal y corriente no se asusta con la Policía y la Guardia Civil ni le tiene animadversión. ¿Dónde estaban cuando Zapatero y Rubalcaba reducían las pensiones y bajaban el sueldo de los funcionarios o cuando el caso Campeón o el de los ERE? ¿Cuándo se interrumpió un acto socialista por alcanzarse cinco millones de parados? Entonces no aparecían.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que se han dicho cosas graves y serias. Hay cuestiones de forma y de fondo. Sobre las primeras, el portavoz del Grupo Socialista intenta justificar el papelón que ha venido haciendo. El 21 de enero I.U. recibe la propuesta de moción de la Asamblea del 15-M. Nos ponemos a trabajar (el Grupo de I.U. en la Diputación ya lo había hecho el 18 de enero) y el 1 de febrero enviamos un texto. Los del 15-M lo analizaron, propusieron algún cambio, y tras ello registramos la moción el 18 de febrero. El 25 y el 28 de febrero vuelven a dar su visto bueno. La moción la mantenemos tal como la consensuamos con el 15-M, del que viene la iniciativa. Intentamos el viernes pasado una declaración institucional, si escuchó entonces la intervención que acaba de hacer el PP, ya lo hubiera dado por imposible. El portavoz socialista desde el 21 de febrero ha defendido una moción, en Comisión ha presentado otra, otra más el 26 de febrero igual a la original del 15-M, y aún otra esta misma mañana. Soy incapaz de seguirle, es una fiebre por enviar papeles, en los que se menciona a IU y a este portavoz sin hablarlo con este portavoz. Le ha salido el asunto por la culata. Churchill decía que Rusia era un

misterio dentro de un enigma. Esto es un lío dentro de un barullo y dentro de un revoltijo. También dijo Churchill que nunca tantos le debemos tanto a tan poco, ahora se puede decir que nunca tan pocos lo embrollan tanto para enredar a todos. Tenemos un mandato del 15-M y lo seguimos en la moción que he leído. Después de la intervención del PP, ve que no entienden lo que está pasando en este país. La gente protesta con razón. En el 99% de los casos, la protesta es ejemplar. He estado en piquetes y jamás he amedrentado a nadie: no se lo puedo admitir. Aquí no está en cuestión la interpretación de la ley, el Gobierno está en situación de ilegitimidad. El Gobierno mintió en la campaña electoral y tiene miedo a la calle. Ha cambiado el art.550 del Código Penal para castigar cualquier tipo de resistencia activa, y en el art.557, al delito de desórdenes públicos, le ha añadido un nuevo criterio, el de ocupación de espacios públicos. Este Gobierno será responsable si no se calma la sociedad, porque está arrojando más gasolina. Pregunta el PP dónde estábamos antes, yo en una huelga general, el PP eso nunca.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que el viernes después de dos horas con dos Concejales del PP buscando declaración institucional, no suscribían diversos mínimos como la dimisión del Subdelegado del Gobierno. Hoy en la intervención del PP se han deslizado cuestiones muy graves. Las decisiones son debidas a razones políticas, con interpretaciones lesivas por ejemplo para los ciudadanos que se movilizan. El germen del movimiento fueron las políticas de la última etapa del gobierno socialista. Que los demás reconozcan también sus errores. Insiste en que son decisiones políticas y se siente agredido por ciertas políticas. Decir lo que se dijo sobre lo ocurrido en la presentación de la UVI móvil es faltar a la verdad. Yo me siento insultado cuando la Presidenta de Castilla-La Mancha compara a los manifestantes con golpistas, o cuando un Consejero de Madrid lo hace con los del 23-F. Dice que tiene legitimidad para hacer hacer propuestas, no es embrollar. Hemos querido ser nítidos y aclarar lo que ha pasado. Insiste en la documentación: una de corta y pega, y otra que aúna cosas irrenunciables del 15-M y cosas de IU y del Grupo Socialista. No se citaba el martes al portavoz de IU. Esta mañana hubo el último intento de una moción de confluencia, con una propuesta de moción conjunta. Pide un esfuerzo para aprobarla. Hasta el último segundo planteamos retirar las respectivas mociones y hacer una moción conjunta. Queremos sumar y agrupar.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que se dirige al portavoz de IU y dice que sabe lo que es una huelga y lo que es un piquete, en el que unos informan y otros no dejan pasar. No estamos en contra de manifestaciones legales, pero aquí se está hablando de manifestaciones no autorizadas. Lo que no he visto es la queja por los ataques a nosotros y a nuestra sede.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que se dirige en primer lugar al portavoz del Grupo Socialista y dice que Plauto instauró en sus comedias la técnica del "imbroglio" -de ahí salió la comedia de enredo- y necesitaba hacer un prólogo explicativo. Es lo que pasa aquí. ¿Qué parte de la moción que presenta IU es excluyente o no le gusta? La comedia de enredo es divertida cuando acaba bien. Se dirige ahora al portavoz del Grupo Popular y dice que no es partidario de la violencia ni de ser grosero. Hay que ponerse en el lugar de los otros. No es partidario de lo que expone el PP en sus quejas. Pero se olvida de la violencia contra las personas, de carácter institucional, contra sus derechos concretos. Una violencia que puede llevar a actos de desesperación, la olvidan, la violencia estructural contra millones de personas no les importa, al menos políticamente. El 15-M tiene resquemores contra los partidos y ha hecho un acercamiento a los partidos. ¿Es usted (portavoz del PP) partidario de que se multe a ciudadanos que están en una plaza pública sin permiso de la Subdelegación del Gobierno?

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que no se puede generalizar en contra de quienes nos manifestamos. La Asamblea del 15-M es normalmente pacífica y los vecinos que han hecho llegar esta propuesta lo son. Por mucho que el portavoz de IU lo diga,

no me gusta el circo ni el espectáculo. Ni la comedia de enredo, esto no es como un pistoletazo de salida en la pista del S.Miguel (complejo deportivo). Si el acuerdo de máximos no es posible, buscamos otro acuerdo de confluencia. Hagamos el gesto de votar conjuntamente a una moción retirando las individuales. Tiene un texto a ese efecto, del que subraya que aglutina propuestas del 15-M y de los Grupos de IU y Socialista, sin citar siglas de éstos. Hay capacidad de sumar subrayando el 95% de acuerdo, y no haciéndolo con el 5% o menos en que no coincidimos.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que se dirige al portavoz de IU y dice que está a favor de manifestaciones pacíficas, no de personas que montan broncas. Se está denunciando a estas personas y no a todas.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que estamos en una parte circular del debate. Repite la pregunta que hizo antes (el portavoz del Grupo Popular hace intento de contestar, lo que no permite la presidencia). Si se hace lo que ya hacían los griegos en el ágora, ¿hay que multar?. El concepto de manifestación ilegal en democracia no tiene sentido, puede ser autorizada o no. No se puede prohibir pero se impone multa y eso no es de recibo. Su moción no es de IU, se hace por parte del 15-M y la presenta IU.

Del Sr.Alcalde, que dice que el PSOE e IU presentan mociones muy parecidas, en el fondo similares. Hay acuerdo al 95%, ¿quién ha puesto más para confluir? Si no se hace, quien disiente al 100% es el que queda feliz. Respecto a lo que presenta IU, nosotros preferimos matizar: hablamos de represión gubernativa, no de los funcionarios policiales; con carácter previo a pedir la dimisión del Subdelegado, pedimos una rectificación. Si de nuestra votación de hoy, dependiera retirar las multas, IU no apoyaría la moción del PSOE. ¿Porqué no acepta cambiar nada y ridiculiza las sucesivas propuestas del PSOE? ¿Cuál es el objetivo? ¿El apoyo del Pleno al 15-M o que se visibilice que IU y PSOE no están de acuerdo en todo? Uno teme que la moción de IU no busca acuerdo, lo señala un twitter de hace cinco minutos. Muchos simpatizamos con el 15-M, ¿queremos apoyar, que no haya multas, que el Subdelegado del Gobierno renuncie a su política o se vaya? Uno de IU ha dicho que el Alcalde mandó a la Guardia Civil en la huelga general, lo que no tiene sentido. Es la mayoría del Pleno la que no necesita acordar. Nuestra mayoría nos permite tomar acuerdos, sin necesidad de tender la mano, a veces lo hacemos para que nos la muerdan. Hay cosas que ha dicho el PP que son muy penosas. Cuando estaban Zapatero y Rubalcaba, el 15-M estaba en la Puerta del Sol, no se puede decir que antes se inhibían. Churchill también dijo que un camello es un caballo hecho por un grupo de expertos. Con la propuesta del 15-M, estamos de acuerdo; con la moción de IU, le ha salido una joroba. La moción de IU tiene unos matices que no podemos aceptar. Hemos ofrecido cuatro textos, nos hubiera gustado que IU aceptase. La primera exposición del PP ha sido poco edificante y sana, es la criminalización de la protesta. Lamentamos y condenamos la violencia, del 1% no es responsable el otro 99%. No hacemos competición sobre ser más calumniados, lo somos nosotros muchas veces. No queremos multas para nadie por lo que se está haciendo. Son ventajistas las declaraciones del PP, lo que había contra Zapatero el día de las Fuerzas Armadas resultaba hasta guay. Lo lamenta profundamente.

## **5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES DE RECHAZO AL USO DE LA REPRESIÓN CRECIENTE QUE ESTÁ SUFRRIENDO LA CIUDADANÍA.**

(Debatida conjuntamente con la del punto anterior).

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** En 2008 estalló una crisis financiera que contagió primero a la economía en general y, después, a partir del año 2010, a la sociedad y a las instituciones políticas. Desde el 2008 hasta hoy la situación se ha degradado mucho. Los ciudadanos, que son las víctimas de los recortes, asqueados por el clima de inmoralidad e injusticia imperante, expresan su

indignación y malestar en la calle, con concentraciones, manifestaciones y huelgas promovidas por movimientos espontáneos y por partidos de la oposición y sindicatos.

El Gobierno del señor Rajoy, ante la contestación social creciente, ha decidido criminalizarla, señalando a participantes y convocantes como sujetos sancionables (administrativa, penal y físicamente), con la intención de amedrentar a los que expresan su disensión ejerciendo sus derechos constitucionales básicos. La táctica no es nueva: transformar el conflicto en un asunto de orden penal, convirtiendo la reivindicación honesta en una cuestión de orden público.

El Gobierno del señor Rajoy ha modificado el código penal para convertir en delitos lo que antes eran faltas administrativas relacionadas con la ocupación de espacios públicos. Además, ha dado carta blanca a la brutalidad policial, que se manifiesta con la mayor contundencia en las manifestaciones que tienen lugar en Madrid y Barcelona, ordenando cargas policiales intolerables, amnistiando a policías condenados por malos tratos y torturas o exonerando de culpa a los antidisturbios que disparan balas de goma a bocajarro o golpean indiscriminadamente a los ciudadanos que ejercen sus derechos constitucionales en las calles u otros espacios públicos. Por si no fuese suficiente, el Gobierno amedrenta por la vía administrativa a las personas que reclaman sus derechos en la calle, con toda clase de sanciones, a través de su red de delegados y subdelegados en las comunidades autónomas y provincias. Finalmente, para cerrar el círculo, el Ministro de Justicia sube las tasas judiciales, bloqueando el acceso a la tutela judicial efectiva.

Desde que el Partido Popular gobierna han aumentado como nunca los casos de amedrentamiento contra los que protestan legítimamente contra el deterioro social, político y económico.

En nuestra provincia, y siguiendo el orden cronológico, algunos de los casos más renombrados son los siguientes:

**Restricción del derecho a la libertad de expresión:** fueron sancionados cinco de los más de cien ciudadanos que participaron en las protestas contra los recortes y la privatización encubierta de la educación, que finalizó en el Teatro Buero Vallejo en septiembre de 2011, coincidiendo con el pregón de las fiestas de Guadalajara. El resultado de este abuso es un proceso judicial abierto. A ello se añade que el 17 de julio del 2012, un maestro de Cabanillas del Campo es suspendido de empleo y sueldo durante un mes por explicar a sus alumnos y a sus padres los efectos de los recortes educativos y que ejercería su derecho a hacer huelga. La sanción se aplicó contra los informes de los dos inspectores de educación que analizaron el caso y concluyeron que no había motivos para abrir ningún expediente.

**Identificaciones policiales intimidatorias:** el 29 de marzo de 2012, durante la jornada de Huelga General, varias personas que participaban en nuestra ciudad en un bicipiquete convocado por el 15-M, entre ellas niños, fueron obligadas a identificarse y tres de ellas fueron multadas con 200 euros por infringir supuestamente las normas de circulación. La guardia civil intentó disolver el grupo alegando entorpecimiento del tráfico.

**Retenciones intimidatorias y ejercicio de la violencia por parte de la policía:** el 25 de septiembre de 2012, dos ciudadanos de nuestra ciudad permanecieron detenidos e incomunicados durante 72 horas por participar en una manifestación en las inmediaciones del Congreso de los Diputados, asunto que ha dado lugar a un proceso judicial en el que se piden penas de cárcel para los imputados con cargos de atentado contra las instituciones del Estado. Además, ese día, el concejal de IU de Fontanar fue agredido sin razón alguna por los antidisturbios en la carga de la estación de Atocha.

**Sanciones por convocar y/o dirigir concentraciones:** el 13 de octubre de 2012, el 15M de Azuqueca, coincidiendo con la semana de la auditoría de la deuda, realizó una concentración en la Plaza de la Constitución a la que acudieron unas 30 personas. Dos de ellas han sido sancionadas con 300 euros por ser posibles organizadores de un acto no comunicado a la subdelegación.

**Sanciones por defender los derechos fundamentales:** el 14 de noviembre de 2012, coincidiendo con la Huelga General, más de 35 personas se encerraron en la oficina del BBVA de la Plaza del Jardinillo de Guadalajara para pedir una solución al desahucio de María Benítez, viuda y pensionista. Dichas personas fueron desalojadas de la oficina a las pocas horas, y 35 de ellas fueron multadas con 200 euros por desobediencia a la autoridad.

**Despliegues policiales intimidatorios:** el 4 de enero de 2013, más de 35 personas se vuelven a encerrar en la misma oficina del BBVA para exigir la solución del desahucio de María Benítez. Tras doce horas de encierro la acción concluye con el desalojo de la entidad bancaria con un despliegue de policía local y antidisturbios desplazados desde Madrid.

De todas las medidas punitivas empleadas contra los manifestantes destacan por su abundancia las multas impuestas por convocatorias no comunicadas. Sobre este asunto pesa una nube de confusión que es preciso aclarar.

Empecemos diciendo que no hay obligatoriedad de aplicar sanciones administrativas a los convocantes de concentraciones no comunicadas, como establece muy claramente el artículo 28.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vulgo *Ley Corcueras*:

#### Artículo 28

1. Las infracciones determinadas de acuerdo con lo dispuesto en la Sección anterior **podrán ser corregidas** por las autoridades competentes con una o más de las sanciones siguientes.

En esta materia, por tanto, la ley reconoce un ámbito de discrecionalidad a los subdelegados del gobierno. Por lo mismo, éstos deberán motivar razonablemente la imposición de sanciones, lo que no es el caso de los vecinos azudenses, dado que no existen antecedentes por parte de los convocantes de alteración del orden público, de la seguridad pública, de la salud pública o de los derechos y libertades de otros que tengan por causa las reuniones no comunicadas objeto de sanción. No habiendo cortes de tráfico, ni quejas del Ayuntamiento en el que se convocan las concentraciones, ni afectaciones insoportables a puntos neurálgicos de la ciudad, ni merma de derechos de terceros, no existe obligación para sancionar y, mucho menos, para prohibir el ejercicio de un derecho constitucional básico, ligado a otros tan importantes como la libertad de expresión, la participación política y el derecho de asociación.

A este respecto, las instrucciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en lo relativo a la regulación del derecho de reunión, coinciden con lo dicho anteriormente. En un informe publicado en la página web del Ministerio del Interior, a propósito de las reuniones o manifestaciones extemporáneamente comunicadas, el órgano técnico asesor dictamina lo siguiente:

“Ahora bien, **una cosa es que la autoridad gubernativa esté habilitada y otra distinta que esté obligada**; y en consecuencia -tratándose del ejercicio de un derecho fundamental- no parece razonable hacer un uso extensivo de dicha habilitación, en supuestos de manifestaciones que, por su carácter, sentido o finalidad, resulte previsible aventurar que no plantearán problema alguno de orden público.”

Además, la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ampara el derecho de reunión en lugares públicos aunque no cuente con autorización previa, como se desprende de sendas sentencias de 8 de febrero y de 17 de mayo de 2011, en las que se dirimían dos recursos planteados por ciudadanos contra el Estado turco.

La doctrina parece clara al respecto, aunque la subdelegación de gobierno de Guadalajara se empeñe en esgrimir la ley para resucitar el delito de opinión.

La razón de ser de la comunicación previa radica en la posible alteración de los derechos de terceros que la administración también está obligada a proteger. Así, la autoridad gubernativa tendrá que sostener, con antecedentes y argumentos bastantes, que tal cosa pudiera ocurrir en el caso de las convocatorias no comunicadas por la vía oficial. Conviene recordar, además, que la no comunicación no convierte en ilegal ninguna concentración (todo lo más, sería no amparada por la Ley Orgánica) porque la autoridad gubernamental no autoriza convocatorias, sino que impide las de carácter violento, las que alteran gravemente la seguridad y las que son un peligro para los bienes y las personas. Por otra parte, de la no comunicación formal no se desprende el desconocimiento de la administración de los actos convocados, puesto que los llamamientos a secundar las concentraciones son públicos y circulan por Internet sin cortapisas, dado que sus convocantes pretenden que se difundan al máximo.

La autoridad gubernamental, si carece de pruebas o antecedentes que permitieran la imposición de multas, debe obrar aplicando el principio *pro libertate*, esto es, a favor de la libertad del convocante que, por otra parte, en un sistema democrático, no precisa que nadie le autorice a reunirse con quien quiera para hablar de lo que quiera, siempre que lo haga pacíficamente. En el supuesto de obrar injustificadamente, la autoridad gubernamental, en este caso el subdelegado del gobierno, actúa contra los derechos fundamentales de las personas, imponiendo sanciones injustas que criminalizan la expresión en lugares públicos de la libre opinión junto a otros.

Pretender que cualquier concentración ciudadana de más de 20 personas requiera siempre comunicación previa a subdelegación llevaría al absurdo de multar a los convocantes de cualquier manifestación deportiva que sale a la calle para festejar un triunfo, a los familiares y amigos que acompañan a los novios por las calles el día de su boda, a los participantes en un cortejo fúnebre camino del cementerio o a una comunidad de vecinos que, incómoda por celebrar una junta en un portal angosto, decide llevarla a la calle. Si esto es absurdo, igual lo es multar a unos ciudadanos que se sientan en una plaza para discutir sobre lo que les venga en gana (fútbol, toros o política) sin haberlo comunicado previamente a la subdelegación de gobierno, cuando lo hacen con decoro, sin entorpecer a nadie el ejercicio de sus derechos y sin alterar la paz y la convivencia ciudadanas.

Es una evidencia. Al gobierno actual no le gusta la calle. Pero eso es ahora. Porque estando en la oposición le tomó tal gusto a manifestarse que rara era la semana en la que no portaba una pancarta, coreaba un lema, bramaba contra lo que consideraba injusto, cortando el tráfico de la Castellana, concentrándose con total comodidad en la Plaza de Colón, fletando miles de autobuses, con la colaboración inestimable de quienes mandaban en la Comunidad y en el Ayuntamiento de la capital de España, sin que nadie le molestase, moliera a palos o multara, al contrario de lo que ocurre ahora.

Este es el punto en el que nos encontramos. Pisoteo de la Constitución, criminalización de la protesta social, persecución de la desobediencia civil, represión, multas, miedo y violencia policial injustificada contra el que disiente, ordenadas por un gobierno que ya no tiene más argumento que la porra y la mentira.

Dicho lo anterior, y en la esperanza de que los razonamientos aquí expuestos convengan a todos los concejales, se propone la siguiente MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares manifiesta su rechazo a las actuaciones policiales violentas e indiscriminadas, dirigidas a reprimir a ciudadanos que se manifiestan pacíficamente contra los recortes sociales.
2. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al gobierno central a que no siga adelante con la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana para impedir la grabación de las actuaciones policiales.
3. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Subdelegación del Gobierno a que retire las multas y cierre los expedientes sancionadores abiertos a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución.
4. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Subdelegado del Gobierno en Guadalajara a que dimita de forma inmediata como responsable directo de las actuaciones referidas en la presente propuesta.”

El Pleno, por un voto a favor de la moción (Grupo de Izquierda Unida), ocho votos en contra (Grupo Popular) y once abstenciones (Grupo Socialista), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida para promover una declaración institucional del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares de rechazo al uso de la represión creciente que está sufriendo la ciudadanía.

(Se hace un receso a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, para descanso en los debates, según art.87 del ROF *in fine*, reanudándose la sesión doce minutos después).

#### **6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA REVISTA MUNICIPAL AZUCAHICA.**

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

“La revista municipal Azucahica nació como un cauce de información entre el Ayuntamiento y los vecinos de Azuqueca de Henares. Desde sus comienzos se erigió como escaparate de las actividades que tenían lugar en nuestra localidad, poniendo el foco en asociaciones, colectivos, sucesos, deporte, servicios e información política.

Sin embargo, con el paso de los años, y, sobre todo, en los últimos tiempos, se ha ido desvirtuando esa labor con la que comenzó su andadura para centrarse en otros temas, el principal de ellos, servir de vehículo de propaganda y altavoz de las ideas de un único partido, el del gobierno del ayuntamiento de Azuqueca, que se gastará más de 25.000 euros en impresión este 2013.

Además, la crisis económica ha reducido notablemente la presencia de otros medios de comunicación que hagan hincapié en la información local, especialmente gratuitos, con lo que la capacidad de información de los azudenses se ha visto mermada, cuando no reducida únicamente a los medios manejados por el actual equipo de gobierno del ayuntamiento.

Por otro lado, recordamos que este Pleno, el 30 de octubre de 2008 acordó que se iniciaran los trámites para que el Azucahica contase con publicidad de establecimientos y empresas con el fin de reducir la factura que supone la edición y publicación de la revista municipal. Establecimientos y empresas preferentemente de carácter local así como el pequeño comercio azudense.

Finalmente, creemos firmemente que se deben incluir secciones fijas que reflejen la pluralidad de la composición del Ayuntamiento, con páginas a libre disposición de la oposición, pues no es justo ni democrático que el equipo de gobierno, cuyos votantes son poco más del 50% de la población sea el que maneje en su totalidad los contenidos de la revista Azucahica, privando al otro casi 50% de la visión de sus representantes.

Con el fin de que el Azucahica recupere su carácter de información y servicio a la ciudadanía, que la caracterizaba en sus orígenes, y buscando reducir los gastos que conlleva la publicación de la revista Azucahica, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares propone la votación de los siguientes ACUERDOS

1. Promover que se ejecute de manera real el acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2008 que aprobaba la modificación de las ordenanzas reguladoras de precios públicos, con efectos a partir de 1 de enero de 2009, en la que se fijaban los precios públicos por inserción de publicidad en el Boletín Informativo Municipal, con el fin de reducir los costes de publicación de la revista Azucahica, tras comprobar que de una manera eficaz no se está ofertando a todos los comerciantes de la localidad, y no dar una mayor difusión entre los empresarios azudenses, para que tengan la opción de publicitarse.

2. En el caso de que la reducción de ingresos en concepto de publicidad fuera alarmante, proponemos reducir el importe de las tarifas publicitarias con el fin de hacerlos más atractivos a los anunciantes locales.

3. Crear una Comisión de Seguimiento, con la participación de los tres grupos políticos, que vele por el cumplimiento de los principios de imparcialidad y objetividad así como por su situación económica.

4. Suprimir la edición en papel de la revista municipal “Azucahica” (siempre que no interfiera la vigencia del contrato, es decir, cuando este finalice, o en caso de que sea viable, y siempre que no suponga algún tipo de sanción al consistorio, con la mayor brevedad posible), con las siguientes salvedades:

- Mantener los puestos de trabajo de las personas encargadas de la misma.
- Mantener la subvención a la asociación A.D.A que percibe en concepto de buzoneo mensual, buscando otras labores que dicha asociación podría realizar en el municipio.
- Crear una edición digital de la revista municipal dando publicidad a la misma a través de los perfiles instituciones en las distintas redes sociales.
- En caso de que fuese viable, crear una revista en soporte físico y de periodicidad trimestral o semestral que pudiera recoger la información del municipio para aquellos vecinos que no tienen acceso a las nuevas tecnologías. Eso si, siempre con un coste inferior: en calidad de papel, en número de páginas...etc.”

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por nueve votos a favor de la moción (Grupos Popular y de Izquierda Unida) y once votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

## ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo Popular en relación con la revista municipal Azucahica.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que igual que en Comisión, votará a favor. No porque esté al 100% de acuerdo. Por ejemplo, en lo de páginas a libre disposición de la oposición, no debe ser un guirigay, sino una revista de información local. En lo demás, de acuerdo. En esta legislatura, la revista tiene un perfil de información gubernamental. Y no es la revista de un grupo político, sino la de todos. Lo negará el equipo de gobierno y negará una evidencia. Es el momento de eliminar la edición en papel, y de mantener, por supuesto, una edición electrónica. A ADA, que se le encargue otro tipo de trabajo. Que sea una revista municipal, que no tenga el sesgo que tiene ahora mismo. Según lo que diga el grupo de gobierno, podremos discutir en el segundo turno.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que hay cuestiones que no responden a la realidad. Se nos acusa de manipulación, lo que suscribe el portavoz de IU, y a pesar de alguna discrepancia, ahora sí vota a favor de la moción. Antes era el PSOE y ahora es el PP. Se trata de enfatizar las diferencias con el Grupo Socialista. La pequeña diferencia es insalvable con el PSOE, pero es salvable con el PP. En Guadalajara se va a sacar un nuevo medio municipal, en un contrato de servicio de comunicación por 118.500 euros más IVA, y aquí predican austeridad. Los campeones de la manipulación están donde dirige el PP, en Telemadrid, en la TV autonómica de Castilla-La Mancha. El propio comité de empresa de ésta denuncia la manipulación informativa habida en un programa. El Consejo de Europa ha denunciado el caso de RTVE. Se pide que se elimine la revista Azucahica, pero que haya otra trimestral o semestral para los vecinos sin acceso a las nuevas tecnologías. El contrato de julio de 2012 para Azucahica supone 1.990 euros/mes, IVA incluido. Es una reducción del 50% en relación a antes, gracias a la publicidad que gestiona el adjudicatario. El coste anterior es el de cuando IU formaba parte del equipo de gobierno. La publicidad es según la Ordenanza que aprobamos, y está abierta a cualquier comerciante que quiera anunciarse. Ni lecciones de austeridad, ni lecciones de manipulación informativa.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la moción es sobre todo por la politización de la revista por el equipo de gobierno. Mandamos cosas al Azucahica mes tras meses y nunca se ponen. Si se quiere, un día nos sentamos y miramos hacia atrás mes por mes y página por página. La revista es municipal, no de partido. La moción es una aportación más también para reducir gastos, y se refiere a aquí y a la realidad.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que no hace lo que usted (al portavoz del Grupo Socialista). El PP presenta una moción y a mí no se me ocurre presentar otra. Usted considera que la revista es municipal y ha dejado de serlo. Ustedes son gobierno de mayoría absoluta y se acaban deslizando por esta pendiente. Yo no fabrico contramociones. No miro quien presenta la moción. Usted sí mira quien las presenta y presenta contramociones, lo que es una falta de respeto. Si nos sentamos media hora y analizamos la revista y cómo trata los temas, no resiste el más mínimo análisis objetivo. Que sean periodistas quienes la hagan, sin intervención de otras personas.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que es el mismo modelo el actual de gabinete de comunicación que cuando usted (al portavoz del Grupo de IU) era Concejal de medios de comunicación. Antes tenía entrevistas a Concejales, y ahora tiene entrevistas a ciudadanos. Pero el modelo es el mismo que cuando usted gobernaba. Una jefa de prensa

periodista y dos redactoras periodistas. Usted ve aquello que quiere ver. El modelo es el mismo. Es falso lo que ha dicho, porque es el mismo organigrama. Lo de fabricar contramociones, en absoluto. Busca acuerdos. Pero usted jamás quiere llegar a acuerdos que sumen. No corrige nada de la moción del PP. Suscribe todo. Al PP le dice que tuvieron oportunidad de cambiar la revista. La revista es municipal y el modelo es el mismo, pero ahora no gusta.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la jefatura de gabinete es de confianza del Sr.Alcalde y se paga de la partida de puestos de confianza. El gabinete de la Alcaldía es de signo político, sólo le falta decir cuando Pablo Bellido va al servicio.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que le dice al portavoz del Grupo Socialista que ha mentido al Pleno. No es el mismo esquema. Ahora es personal eventual y antes era personal de la casa. Ni son las mismas las personas ni las atribuciones. En la legislatura anterior, había libertad para los periodistas, ahora no. Ha cambiado eso y la revista ha venido a lo que es.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que formula dos cuestiones. La primera, que es inadmisible lo último que ha dicho el portavoz del Grupo Popular. La segunda sobre el modelo: no miente en absoluto. La jefatura de prensa era antes cargo de confianza y ahora también lo es. Las periodistas, ahora igual que antes. Están presentes y debemos un respeto. Cargo de confianza antes y ahora: mismo modelo. Tanto antes como ahora, la revista está bien. Es rotundamente falso que ahora no haya libertad para los periodistas.

Del Sr.Alcalde, que dice que la revista es opinable, pero no ha cambiado sustancialmente. Hay pocos medios en la provincia, y si está sólo en internet se pierde la revista parte de la población. Sobre manipulación, otro ejemplo es el otro día la manifestación en Toledo con 20.000 personas, que la televisión deja en 200. Sobre precedente de nuevas mociones, está la del 8 de marzo del año pasado frente a una primera del PP. Tenemos mayoría absoluta y dedicamos 20.000 euros a la revista. Otras mayorías absolutas destinan 250.000 euros. El PP siempre criticó a la revista, y a la radio cuando existía. Ningún Concejal ve la revista antes de que salga. Respeta la labor de gobierno con IU, pero discrepa porque cree que no ha cambiado. Respetando la discrepancia y a los profesionales, resulta que el Grupo que presenta la moción gastará en Guadalajara seis veces más para revista y edición de carteles informativos. La moción no tiene desperdicio: Ordenanza del Pleno, pues claro, es la que se sigue ahora en la publicidad; los comerciantes no informados, pero si está la información en la propia revista. Si proponemos una baja de tarifas, tendremos menos ingresos. ¿Cómo haremos los anuncios suprimiendo la edición en papel? Siempre que no interfiera el contrato, se dice, sí que lo interfiere. El Guadalajara 2000 pasó a edición electrónica y despidió trabajadores. En la subvención a ADA se trata de que hagan cosas, no es sólo subvencionar. Y lo de crear una revista trimestral o semestral a la vez que se suprime la de ahora en papel. No ha visto otra moción tan inextricable. Quince kilómetros más allá, una revista con un sobrecoste de seis veces más respecto a Azucahica. ¿Conocerá esta moción el Grupo del PP de Guadalajara? Debieron darles unos meses de tregua, porque están criticando lo que hacen ellos.

## **7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EMPRENDIDO POR LOS GOBIERNOS DEL SEÑOR RAJOY Y DE LA SEÑORA COSPEDAL.**

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Desde que gobierna, el PP ha despedido a 50.000 profesores de la enseñanza pública. Será porque sobran. Ya se sabe: el nivel educativo en España es portentoso,

nuestra lista de Premios Nobel es abrumadora y los científicos más afamados desean investigar en nuestro país por su prestigio internacional.

Somos el hazmerreír del mundo: el gobierno manda al paro a decenas de miles de profesores mientras el fracaso escolar es un escándalo, argumentando que así se mejora la calidad de la enseñanza.

Un gobierno que cree que sobran maestros es una maldición. Ningún país se merece esta lepra. Tampoco el nuestro, aunque arrastre muchos defectos, porque la pena que se le impone es demasiado grande. Desmantelar la educación es un suicidio, pero eso no obsta para que el gobierno del PP nos corte los pies con la excusa de no gastar en zapatos, a sabiendas de que en este mundo el que no corre perece.

Las cifras y los hechos no dejan espacio a la duda. Desde que gobierna el PP los recortes educativos suman ya 5.212 millones de euros, se suprime la obligatoriedad de destinar el 6% del PIB a educación como recogía la Ley de Educación de Castilla-la Mancha, se incumple la legalidad en materia de sustituciones por baja laboral, no cubriendose las menores a un mes y las superiores en plazos intolerables, se eliminan las subvenciones a los comedores escolares, precisamente ahora, cuando el 32% de los niños de entre 6 y 11 años están en riesgo de pobreza, porcentaje que sube al 34'5% en los niños y adolescentes de entre 12 y 17 años, suben las ratios escolares un 20%, se paraliza la construcción de colegios e institutos públicos mientras que se construyen con fondos públicos otros privados-concertados llamados de “excelencia” (caso de Alcázar de San Juan), se rebaja el sueldo de los docentes una media del 20%, se eliminan los auxiliares de conversación, se cierran escuelas rurales, se suprimen becas, desaparecen los fondos de las Escuelas de Adultos, se suben las tasas, desaparecen las subvenciones a las guarderías públicas, lo que significa destruir la educación infantil pública e impedir la conciliación de la vida laboral y la familiar, no se pagan adecuadamente las subvenciones a los Centros de Atención Temprana, que también peligran, y sus trabajadores no cobran durante meses .... Desde que gobierna el PP, y sólo lleva un año, la educación pública ha retrocedido un cuarto de siglo. A este ritmo, al final de la legislatura, acabaremos en las cavernas, si nos dejamos.

Mientras se perpetran estas barbaridades, supuestamente porque no hay dinero, este gobierno mantiene las aportaciones a los colegios privados y concertados de la iglesia católica, incluyendo la educación infantil, mientras que la abandona en la escuela pública, aportando para tal fin 3.900 millones de euros en el 2012, paga otros 700 millones de euros al año para contratar a un ejército de propagandistas del catolicismo en los centros públicos que son seleccionados y despedidos por el Ordinario Diocesano sin que aquí haya recorte de plantillas, sostiene proyectos de segregación educativa por sexos con presupuesto público, consiente que los centros docentes privados de carácter religioso que cobran del presupuesto público no paguen el IBI, que establezcan cuotas obligatorias de facto entre su alumnado para financiarse por partida doble y que seleccionen a los niños como les venga en gana antes de permitirles la matriculación. El desglose de las subvenciones a la escuela privada en Castilla-la Mancha es, también, muy elocuente. El gobierno regional anuncia que destinará en los próximos cuatro cursos 583 millones de euros a 128 centros concertados, mientras que invertirá algo menos de 1.000 millones de euros en 1.130 colegios públicos (una inversión por cada centro público cinco veces menor que en los privados). También se van conociendo los planes de la Consejería de Educación con respecto a la plantilla de docentes para el año 2013, y los datos arrojan otra tajo de más de 1.300 profesores para el próximo curso: 461 en primaria y 877 en secundaria. Estos profesores que serán arrojados al paro, se unirán a los más de 5.000 que ya han sido despedidos en la región en los dos últimos cursos.

La ignominia sube aún muchos grados cuando nos enteramos de que el gobierno que destruye la educación pública ha gestionado que España reciba un crédito de 40.000 millones de euros a la UE,

que se ampliará hasta los 100.000 millones, de cuya devolución responden los ciudadanos españoles, para reflotar a una banca arruinada, y que tal crédito computa como déficit y como deuda pública, de ahí que esta última pase del 70% del PIB en el año 2012 al 90% del PIB en este año. He aquí la burda mentira: a pesar de que a los ciudadanos se les recorta como nunca, el déficit y la deuda pública suben espectacularmente, porque se cargan las deudas de los bancos, que son privadas, a las costillas de los contribuyentes y los trabajadores. Se cierran plantas de hospital, se despiden sanitarios y profesores, se rebajan salarios y se reducen las prestaciones por desempleo porque hay que salvar a la banca. Es inútil negarlo: nuestros recortes son sus privilegios.

En Azuqueca de Henares comenzamos el curso 2012-2013 con unos 60 profesores menos, nos quedamos sin la subvención a los comedores escolares y sin el profesorado de apoyo en el segundo ciclo de educación infantil, sufrimos la merma de los auxiliares de conversación, nos quedamos sin la subvención para las guarderías públicas, soportamos la subida de la ratio, la retirada del dinero para laboratorios o para comprar libros para las bibliotecas escolares, los retrasos en los pagos del Centro de Atención Temprana que repercuten automáticamente en la nómina de sus profesionales y otros barbarismos equivalentes, a lo que se une que no se cubren las bajas laborales como ordena la ley porque, previamente, el gobierno ha mandado al paro a los profesores que se encargaban de hacerlo con eficacia. Asistimos a hechos insólitos, nunca antes vistos, que se han hecho públicos hace solo un mes. El AMPA del Colegio La Paz denuncia que no se sustituyen en los plazos que marca la ley las bajas de tres docentes: el tutor de tercero, el tutor de cuarto y la tutora de tercero de infantil de baja por embarazo de riesgo. En el Colegio Maestra Plácida, la profesora de música y tutora de un grupo de tercero, inició una baja médica el 22 de noviembre, no siendo sustituida hasta casi tres meses después, el 14 de febrero, y el 28 de enero se volvieron a producir dos bajas en infantil que no fueron cubiertas en los diez días reglamentarios. En el instituto Arcipreste de Hita, se tarda más de un mes en sustituir a la profesora de informática, también de baja por maternidad desde el 21 de diciembre. Y mientras nuestros niños pierden decenas de horas de clases, que es la mayor falta de respeto que se puede tener con las criaturas, las autoridades de Guadalajara, que cobran del erario público presuntamente para resolver estas contingencias, dicen no saber nada o que han mandado los expedientes a Toledo, cuando en Toledo otras autoridades, que también cobran de los impuestos de todos por dar lances de capa, afirman que no saben ni una palabra de este misterio, riéndose todas de nosotros, porque la disposición que ejecutan es no cubrir las bajas en tiempo y forma, como ordena la ley, porque así lo manda Cospedal.

¿Qué más tiene qué ocurrir para que las conciencias adormiladas, para que los acomodaticios o para que los que alguna vez creyeron en la honorabilidad de los que gobiernan el país y la región despierten de un vez por todas y clamen contra la injusticia?

Podríamos continuar enumerando más piezas del desguace al que se somete a la educación pública, porque el relato no acaba con la enumeración anterior. Pero es que estamos cansados de que la palabra y la queja no sirvan para nada, excepto para creer que hacemos algo justo durante unos minutos, mientras pronunciamos el último alegato o leemos la moción de rigor, cuando, en realidad, deberíamos defender los derechos propios y los de nuestros hijos de un modo más eficaz y contundente. Algunos empezamos a estar hartos de hacer el primo con firmas, mociones y demás papelitos.

El ataque contra la educación pública perpetrado por Cospedal y Rajoy es de una virulencia desconocida, se aplica con saña, con crueldad y se envuelve en mentiras, considerando que la ciudadanía es imbécil y que se traga lo que le echen. No hay una razón técnica o coyuntural, la reducción del gasto, que justifique lo que esta ocurriendo, sino doctrinal y de fondo, que consiste en destruir el sistema educativo para imponer el negocio y la desigualdad de origen, que es la peor de todas las desigualdades porque condena para siempre.

Dicho lo anterior, se propone la siguiente MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares manifiesta su rechazo más rotundo al desguace de la educación pública ejecutado por los gobiernos central y autonómico dirigidos por el señor Rajoy y la señora Cospedal respectivamente.
2. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares denuncia que el Gobierno regional menosprecia las quejas de la ciudadanía y ridiculiza los actos de protesta que la comunidad educativa ha planteado durante el último año y medio en defensa de la educación pública.
3. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares exige la dimisión inmediata del gobierno regional y que, según lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Castilla-la Mancha, se proceda a la disolución de las Cortes regionales y a la convocatoria de elecciones anticipadas.
4. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares exige que el nuevo gobierno salido de las urnas ponga fin inmediatamente a la sangría que sufre nuestro sistema educativo y que restablezca el gasto mínimo en educación en relación con el PIB.
5. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares dará traslado de esta moción al Consejero de Educación, señor Marín Hellín, y a la Presidenta del Gobierno regional, señora Cospedal García.”

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por un voto a favor de la moción (Grupo de Izquierda Unida) , ocho votos en contra (Grupo Popular) y once abstenciones (Grupo Socialista), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida contra el desmantelamiento de la educación pública emprendido por los gobiernos del señor Rajoy y de la señora Cospedal.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice estar de acuerdo con lo que se expone en esta moción. Estamos ante un hachazo brutal en un pilar fundamental, la educación. Se ha experimentado el mayor retroceso de la historia, es un diagnóstico que compartimos. La Presidenta y el Consejero habían dicho que los recortes no afectarían a educación, pero sí han afectado. Se han cerrado aulas, se han aumentado ratios, no se contrata a interinos, hay reducción de ayudas a escuelas infantiles. El Gobierno de Cospedal ha sido precursor de recortes del mismo signo del Gobierno nacional. Este proceso de agresión lo es también a la igualdad y a otros derechos. Es grave cuando en 2010, con la ley de educación autonómica de ese año, se dió rango de ley a los derechos educativos. Hay cosas como la disolución de las Cortes regionales y la dimisión en pleno del Gobierno regional que pedimos que no se contemplen para votar la moción de forma favorable.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que lo de la disolución de las Cortes, es quizá porque IU no está en las Cortes regionales y a ver si vuelve. Culpa al gobierno del PP de todos los males, olvida la herencia de 30 años del PSOE, con Barreda a la cabeza del fracaso escolar. Desgrana la deuda que dejó con libreros, transportistas, universidades. ¿Dónde estaban cuando el fracaso escolar? Se olvidan de otras medidas de ahora como el plan de comprensión lectora, los planes digitales y de nuevas tecnologías (la operación anterior con El Corte Inglés terminó en 2011 dejando a deber), 34 nuevas secciones lingüísticas, FP de empresas,

autoridad para el profesorado, un Centro regional del profesorado, la enseñanza con espíritu emprendedor.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que recibió antes acusaciones del PSOE y ahora del PP, así dormirá tranquilo. Desde que gobierna el PP, se ha despedido a 50.000 profesores, no se mejora la calidad de la enseñanza despidiendo profesores. Hay dinero para subvenciones que se siguen dando. Hay un préstamo de la Unión Europea con un coste diez veces superior a lo que se ha ahorrado con esos despidos, y además aumenta la deuda. Un país que despidió profesores está arruinando el futuro. Son hechos incontestables, como que no se cubren bajas, dejar a un niño tres meses sin clase es un insulto. ¿Autoridad? Primero tiene que haber profesores. Al Gobierno se le ha acabado el tiempo de gracia. A este ritmo, si agotamos la legislatura ya no quedará nada que desmantelar. Que decida el ciudadano. Hay medidas no explicadas en la campaña electoral, por lo que falta mandato para lo que se está haciendo, que sea el pueblo quien decida. Es un punto sustancial de la moción. Rubalcaba pide la dimisión de Rajoy y aquí el PSOE no lo hace con Cospedal. ¿Es poco el destrozo que ya ha hecho?

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que incide en lo que se ha hecho: no hay becas, no hay ayudas para material escolar, no se cubren las bajas del profesorado, se recortan las subvenciones para escuelas infantiles, no hay subvenciones a los Ayuntamientos para actividades extraescolares, no hay subvención para las escuelas de idiomas. Todos los recortes son lo contrario de lo que recomiendan los agentes educativos. Se trabaja ya en cosas según el PP, y hay una medida innovadora que olvida, despedar a interinos y sustituirlos por alumnos en prácticas. Podemos pedir la dimisión del Consejero de Educación. La dimisión de Rajoy es por casos tan graves que no necesitan explicación y por máxima corrupción política. El acuerdo sobre el atropello a la educación con la dimisión del Consejero es suficiente. Si sigue el atropello, podemos ir más allá. No nos alegramos de que haya grupos que no estén en las Cortes, el pluralismo enriquece. También dormirá con la conciencia tranquila, por intentar acuerdos en las mociones, pero con la tristeza de no conseguir acuerdos en mociones cercanas, y ver que IU sí vota a favor de la moción del PP.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que el PSOE se ha olvidado de los EREs de Andalucía. No se sabía en Castilla-La Mancha lo que había en los cajones. 1.300.000 euros diarios en intereses de la deuda. No es olvidar y olvidar y luego quejarnos. Hay menos docentes en este curso pero no menos docentes en las aulas. Los interinos son por necesidades del servicio. El compromiso del Gobierno regional es con contratos de calidad. Se han convocado oposiciones, la primera autonomía que lo hace, en el máximo legal posible. Si Barreda hubiera seguido, no estaban garantizados los sueldos. Las escuelas rurales tenían hasta nueve niveles y mucho fracaso. Da datos sobre dotación de personal docente. El protocolo de sustituciones empieza porque el Centro educativo se dirija a los servicios periféricos, y se contesta al noveno día de haberlo hecho. El proceso es complejo en aras de la calidad del servicio. Está también en contra de la petición de dimisión de la moción.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que se han eliminado profesores de apoyo, que no se cubren las bajas. El procedimiento complejísimo explicado consigue que no se cubran las bajas. La escuela infantil se va por el desagüe, las guarderías sufren abandono. Aquí se va a suplementar los desayunos, los niños se marean por mala alimentación. Si no hay dinero, ¿porqué se mantiene la televisión de Castilla-La Mancha? Hay dinero, depende para qué, por unas decisiones y no otras. El PSOE sólo disiente en la dimisión, el argumento de diferencia con el Gobierno central no lo entiende. Es un paso necesario. En la manifestación de Toledo no había 200 personas, eramos por lo menos uno más, y los sindicatos pedían la dimisión.

Del Sr.Alcalde, que dice que si hay menos enseñantes pero no menos en las aulas, ¿es que estaban en los bares? Hay más asesores, más gastos en publicidad y menos profesores. Todo lo bueno que va a hacer el PP, ¿no será simulación en diferido, según lo dicho de Bárcenas en cospedalés?

## **8.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No hay ni se presentan.

## **PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:**

### **9.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones que llegan hasta el 31 de enero de 2013, sin que se dé por hecho el trámite respecto al 120-I, al que no han podido acceder los Grupos, trámite que se da por hecho respecto al 982-I de los que quedaron pendientes en la misma circunstancia en el Pleno anterior.

D.Agustín Gil Dorado quiere intervenir sobre el Decreto 79-S. Como no está en la relación de la que se ha dado cuenta, pasa a ser la primera pregunta del punto siguiente.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Intervenciones de formulación.-

-D.Agustín Gil Dorado:

-Pregunta.- Pide explicación del Decreto nº 79 de 2013 de Secretaría, que se refiere a un procedimiento judicial con Caser Seguros.

-Ruego.- Azuqueca tiene cinco salidas a la Nacional, cuatro con iluminación, y la de Eroski no la tiene. No sabe de quién depende la vía, pero ruega que se hagan gestiones para contar con iluminación también en ella.

-Preguntas.- Lee las que ha presentado por escrito:

-¿Cuántas solicitudes se han recibido en el ARI? ¿Cuántas han sido aprobadas? ¿Con qué importes y cuáles son las aportaciones de Ministerio, Junta y Ayuntamiento?

-¿Tiene el edificio de la calle José Manuel Egea, números 2,4,6 y 8, licencia de 1<sup>a</sup> ocupación? Si sí, ¿porqué no están las placas solares obligatorias?

-D.Emilio Alvarado Pérez:

- Ruego.- Que se contesten las preguntas. Algunas son de hace más de un año.

- Pregunta por el amparo jurídico a personas que se encuentran ante un desahucio.

Intervenciones de respuesta.-

-D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Desarrollo Sostenible y de Hacienda:

-La salida de Eroski desde la rotonda de la carretera de la Vega compete a la Junta de Comunidades. Hemos intentado solucionar con ellos lo de la iluminación, pero nada.

- El ARI usa datos de viviendas a rehabilitar. Participan el Ayuntamiento, la Junta de Comunidades y el Ministerio. Ha habido 134 visitas al ARI: 64 de viviendas, 68 de comunidades y 2 de locales que no son subvencionables. Aprobadas hace dos meses estaban 15 con calificación definitiva –53.000 euros de ayuda-, con calificación provisional, 58, que ascienden a 241.000 euros, denegadas había 10 y en proceso 21, con calificación provisional y a la espera. El importe total de la subvención ascendió a 171.000 euros como ayuda concedida de forma provisional. Los vecinos están igual que los Ayuntamientos: la Junta de Comunidades no paga. El Ayuntamiento aporta en función de las obras de urbanización. La oficina del ARI está subvencionada al 50% por el Ministerio y por la Consejería, 69.000 euros cada uno, lo que hace 138.000 euros. El trabajo del ARI no es sólo informar, también memorias, informes previos a la calificación definitiva, proyectos de rehabilitación de fachadas en el barrio de Villanueva. El programa ha estado funcionando bien. Nos habían ofrecido ampliar el número de viviendas, pero el Gobierno de Cospedal ha decidido paralizarlo y estamos a la espera. El viernes próximo se espera un Decreto de rehabilitación energética, por lo que Cospedal está haciendo lo contrario de Rajoy.

- Sí tiene 1<sup>a</sup> ocupación el edificio de los números 2, 4, 6 y 8 de la calle José Manuel Egea desde el 29 de noviembre de 2012. Las placas solares son una posibilidad, no es obligatorio, se puede sustituir por otros procesos como nuevas energías. Se compensan los paneles solares eliminados. Resumiendo, sí tiene licencia, sí cumple la normativa.

-D.José Luis Escudero Palomo, Concejal de Cohesión Social e Integración: La asistencia jurídica en desahucios es imposible con nuestros medios. Existe el turno de oficio para asistencia jurídica gratuita a quien no puede costearla. Se hace asesoramiento con una Abogada.

-Sr.Alcalde: Ruega a su vez que se traslade a la Junta de Comunidades el ruego de iluminación de la vía.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José M<sup>a</sup> Baños Campo